



**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS  
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS  
QUE SE INDICAN**

Decreto N° 0275

Vallenar, 23 ENE. 2015

**Vistos:**

1.- La necesidad de contratar los servicios de Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario. (Administración Fondos de Terceros 114-05-01-338-000-000 SENCE Programa Más Capaz.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese los Contratos de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

Nombre	Cedula Identidad	Función	Monto Mensual Impuesto I.
Laura Díaz Pérez	16.184.129-3	Operaciones Básicas Pastelería Panificación.	240.000
Laura Barrera Carrizo	10.559.677-4	Actividades auxiliares de administración modulo elaboración de documentación.	384.000
Pedro Cepeda Zepeda	16.184.099-8	Preparación básica de pastelería operaciones de amasado fermentación	1.080.000
Sergio Díaz Vega	09.196.820-7	Actividades auxiliares de administración	492.000

2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la cuenta correspondiente Administración Fondos de Terceros 114-05-01-338-000-000 SENCE Programa Más Capaz

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
Por Orden del Sr. Alcalde Firmado:

PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
(S)



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- KZR/PPC/PWA/HECP/meqt.-